



Sánchez Cordero: jueces por voto y fin de la Judicatura, “irreductibles” en reforma

SILVIA ARELLANO, CIUDAD DE MÉXICO

—Diputados de Morena conformaron un grupo de trabajo para analizar el dictamen de la reforma al Poder Judicial. PÁG. 8

Irreductibles, fin de la Judicatura y jueces por voto: Sánchez Cordero

Reforma judicial. Diputados de Morena conformaron un grupo de trabajo para analizar el dictamen de la iniciativa

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Diputados de Morena conformaron un grupo de trabajo para analizar el dictamen de la reforma al Poder Judicial entregado por la Comisión de Puntos Constitucionales salientes a la nueva Mesa Directiva, y que iniciará trámite el próximo domingo. Además, podrá tener modificaciones adicionales a los cambios que se realizaron a la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo a la nueva diputada y ministra en retiro de la Suprema Corte, Olga Sánchez Cordero son “irreductibles” dos temas: la desaparición del Consejo de la Judicatura por la sustitución de un tribunal de disciplina y un órgano administrativo independiente; así como la elección de jueces, “que queremos ver quiénes van a llegar”.

En entrevista, luego de una reunión de trabajo del grupo parlamentario, Sánchez Cordero dijo que hay una apertura para escuchar las diversas posiciones de los legisladores y mencionó que entregó su propuesta “propositiva”

—¿Va a sufrir modificaciones el dictamen?

—Estamos viendo.

Al preguntarle a la ex secretaria de Gobernación sobre el detalle de su propuesta, se limitó a responder que son varias, entre las más importantes, comentó que se encuentran los requisitos de idoneidad y el perfil de jueces, magistrados y ministros, quienes van a ir a las urnas.

Hace unos días, también comentó que se habría propuestas sobre los requisitos para solicitar cartas de recomendación a los vecinos de los interesados en participar en algún cargo o contar con un promedio específico para poder postularse.

“Las he platicado con Leonel (Godoy). Vamos a ver qué respuesta tenemos del grupo de estudio, porque no solo soy yo, y además cuáles aceptan y rechazan, pero estoy tranquila porque están puestas en razón y son para mejorar”, dijo.

En tanto, el diputado de Morena Godoy explicó que el próximo

domingo, 1 de septiembre, “es la obligación constitucional de darle publicidad a esta reforma constitucional, como saben, el reglamento establece un procedimiento especial. Entonces, el domingo es para eso, una sesión de la Cámara de Diputados para darle publicidad a la reforma constitucional que dictaminó la anterior Comisión de Puntos Constitucionales”.

Sobre las nuevas propuestas a la reforma, aclaró que primero se van a ordenar sus propuestas, “porque los nuevos diputados tienen sin duda propuestas y las vamos a ordenar, vamos a ver de qué se trata, vamos a ver cuáles son de procedimiento y cuáles sustantivas. Las que presentó la diputada Sánchez Cordero son sustantivas”.

Godoy aclaró que el acuerdo es que la reforma se discuta en el pleno, “mucho de ustedes estuvieron en el debate de la Comisión de Puntos Constitucionales, va a haber reservas, pero antes la iniciativa del Presidente tuvo más de 100 modificaciones, muchas de ellas propuestas por la oposición”.

Insistió en que esas modificaciones fueron por los ponentes, en su mayoría representantes del Poder Judicial, en los foros nacionales “estuvieron contra la propuesta, aún falta el debate final, vamos a ver qué presenta la oposición en reservas”. ■